



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2023/0485/CY (Cyprus)

Directiva sobre la Plataforma Nacional de Autoexclusión

Fecha de recepción : 03/08/2023

Final del periodo de statu quo : 06/11/2023 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 2332

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0485/CY

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notifikation – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20232332.ES

1. MSG 001 IND 2023 0485 CY ES 03-08-2023 CY NOTIF

2. Cyprus

3Α. Υπουργείο Ενέργειας, Εμπορίου, Βιομηχανίας
Κυπριακός Οργανισμός Προώθησης Ποιότητας
Ανδρέα Αραούζου 13-15,
CY-1421, Λευκωσία
Κύπρος
Τηλέφωνο: +357 22409353
Τηλεμοιότυπο: +357 22754103
Ηλεκτρ. Ταχυδρ.: aioannou@cys.meci.gov.cy

3Β. Εθνική Αρχή Στοιχημάτων
Διγενή Ακρίτα 83
ΤΚ.1070, Λευκωσία
Κύπρος
τηλ: +357 22 881800
email: info@nba.gov.cy



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

ιστοσελίδα: www.nba.gov.cy

4. 2023/0485/CY - H10 - Juegos de azar

5. Directiva sobre la Plataforma Nacional de Autoexclusión

6. Una descripción de los procedimientos y requisitos técnicos de la Plataforma Nacional de Autoexclusión cuyo objetivo es proporcionar detalles sobre cómo se implementa la comunicación entre la Plataforma y los operadores autorizados.

7.

8. La presente Directiva tiene por objeto describir los procedimientos y requisitos técnicos que deben aplicar los operadores autorizados de la categoría B en relación con el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Autoexclusión. La Plataforma Nacional de Autoexclusión es un servicio en línea diseñado por la Autoridad Nacional de Apuestas que tiene por objeto facilitar la exclusión de las personas de las actividades relacionadas con las apuestas a todos los proveedores de juegos de azar en línea con licencia que operan en la República de Chipre (titulares de licencias de categoría B). Un elemento central de este compromiso es el establecimiento y mantenimiento de una lista de jugadores bloqueados (en adelante, la lista de bloqueados) y la provisión de una REST API a través de la cual los operadores pueden enviar consultas a este conjunto de datos y determinar el estado de exclusión de sus usuarios registrados, limitando su participación en la apuesta en consecuencia.

Este documento detalla los procedimientos y requisitos técnicos de la Plataforma Nacional de Autoexclusión y tiene como objetivo proporcionar detalles sobre cómo implementar la comunicación entre la Plataforma y los operadores con licencia de categoría B y qué datos específicos se intercambian en el proceso.

9. La presente Directiva se redacta sobre la base de las disposiciones de la disposición 23 del Reglamento sobre apuestas (protección de jugadores, menores y jugadores patológicos) de 2022 (o «Reglamento sobre protección de jugadores»), en su versión modificada o sustituida.

La aplicación de los requisitos técnicos descritos en la presente Directiva es obligatoria para todos los operadores de categoría B autorizados.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No

12.

13. No

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Comisión Europea
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu